Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764092033561 que habilita desde FVE 1 hasta FVE 1000. Vence 2027-04-16

UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025

Nit 901930752

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4921 4.14 X 1000

CLIENTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RE		
NIT	900498879 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CR 13 A 29 24	Bogota D.C.	3138819822	

POR CONCEPTO DE
Prestación servicio de transporte terrestre automotor especial para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS Contrato 2403-2025 Servicio de transporte prestado a la Unidad

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
15/05/2025	14/06/2025	UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	VEN0001	Prestación servicio de transporte terrestre automotor especial para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS Contrato 2403-2025 Servicio de transporte prestado a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas del 10 al 30 de abril de 2025. Lineas Premium 50% Inversiones TRANSTURISMO SAS 50%	1	Und.	20.967.160	0%	0	20.967.160

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**20.967.160**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**20.967.160**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**20.967.160**

Valor en Letras

VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 15/05/2025 18:15:04

CL 73 75 55 Teléfono 3014388667 Bogota D.C.

Correo Electrónico asistcontable@lineaspremium.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 668c107cf8d48948e174d6e9c94a2a25b647be2b2b93454d68c5f9d58f809ee4ad655f163390c6e5e51db4b3858e3adb –Fecha y Hora de Expedición : 15/05/2025 6:44:13 p. m.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2403 de 2025
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA URT 2025

LISTADO DE VEHÍCULOS SOLICITADOS Y PRESTADOS A LA URT
PERIODO: ABRIL 2025

N°	TERRITORIAL	RUTA A SEGUIR	OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	ZONA	HORA DE SALIDA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	N° VEHIC.	N° DÍAS USO	TOTAL SERVICIOS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE HACE LA SOLICITUD Y QUE SE RESPONSABILIZA DEL TRANSPORTE	CELULAR RESPONSABLE	No. COMISIÓN	ESTADO DE LA COMISIÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE VEHICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PLACA	MODELO	CONDUCTOR
1	PUTUMAYO	DIA (1)10 DE ABRIL SE REALIZARÁ LA COMUNICACIÓN Y LA GEORREFERENCIACION A LA SOLICITUD CON ID 1093490 PARA LLEGAR AL PREDIO SE DEBE	Catastral	Rural	5:30 a. m.	10/04/2025	12/04/2025	1	3	3	JANNIER ESTIVEN BORJA AGUIRRE	3122727700	202501770SC	Aprobada		Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$ 524.179,00	$ 1.572.537,00	KSR185	2022	FABIO GUERRA
2	PUTUMAYO	DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO A LAS 6 AM, SE INICIA EL RECORRIDO POR 4 HORAS HASTA LLEGAR AL MUNICIPIO DE SAN	Catastral	Rural	6:00 a. m.	13/04/2025	16/04/2025	1	4	4	JANNIER ESTIVE BORJA AGUIRRE	3122727700	202502470SC	Aprobada		Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$ 524.179,00	$ 2.096.716,00	KSR185	2022	FABIO GUERRA
3	PUTUMAYO	DIA (1) 21/04/2025 SE SALE DE MOCOA 6 AM HACIA PIAMONTE, CON UN RECORRIDO DE 90.5 KM EN VEHÍCULO HASTA EL CASERÍO, LUEGO ME DIRIJO A LA V/ SAN	Catastral	Rural	5:00 a. m.	21/04/2025	25/04/2025	1	0	0	CARLOS ANDRES MEDINA	3123937719	202502454SC	Cancelada	19-04-2025 se cancelo la comisión porque no autorizaron la salida a territorio	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$ 524.179,00	$ -			
4	PUTUMAYO	REALIZARÁ LA GEORREFERENCIACION A LA SOLICITUD CON ID 1120844 PARA LLEGAR AL PREDIO SE DEBE REALIZAR UN RECORRIDO EN	Catastral	Rural	5:00 a. m.	21/04/2025	25/04/2025	1	5	5	ARLEY ALEXANDER LOPEZ CORDOBA	3143621784	202502552SC	Aprobada	PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN EL VEHÍCULO: ARLEY ALEXANDER LOPEZ CORDOBA1125411453contratista	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$ 524.179,00	$ 2.620.895,00	GUU174	2020	MANUEL EDUARDO NARVAEZ
5	PUTUMAYO	DIA (1) 21 DEL 04/2025 SE SALE DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO A LAS 6 AM, SE INICIA EL RECORRIDO POR 2 HORAS HASTA LLEGAR A LA VEREDA ALBANIA EN	Catastral	Rural	5:00 a. m.	21/04/2025	26/04/2025	1	6	6	WEIMAR HERMINSUL TAPIA GARZON	3147328368	202502536SC	Aprobada	PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN EL VEHÍCULO: WEIMAR HERMINSUL TAPIA GARZON1124857790contratista	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$ 524.179,00	$ 3.145.074,00	GES947	2019	JOSE RODRIGO BOTINA
6	PUTUMAYO	DÍA (1)21: Saliendo a las 5 am del municipio de Mocoa, se toma un vehículo tipo camioneta con destino al municipio de puerto Asis y nos trasladamos al muelle Joncón. Desde allí, se	Catastral	Rural	5:00 a. m.	21/04/2025	27/04/2025	1	0	0	ANDRÉS ALVEIRO CÓRDOBA JURADO	3147276818	202502677SC	Cancelada	19-4-2025 Se solicita la cancelacion de la solicitud de transporte por no aprobacion por el grupo de viaticos	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$ 524.179,00	$ -			
7	PUTUMAYO	DIA 1: 21/04/2025 COMUNICACION Y GEORREFERENCIACION, PARTIMOS DESDE EL CASCO URBANO DE MOCOA, 6 AM ASÍS, LA DIA (1) 21 DE ABRIL 2025	Catastral	Rural	5:00 a. m.	21/04/2025	27/04/2025	1	0	0	JORGE LUIS VILLA GOMEZ	3118032163	202502676SC	Cancelada	19-04-2025 Se solicita cancelar la ecomisión por no autorizacion por parte del grupo de viaticos	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$ 524.179,00	$ -			
8	PUTUMAYO	SE SALE DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO A LAS 6 AM, AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, SE SIGUE 30 MINUTOS EN VEHICULO A LA VEREDA	Catastral	Rural	5:00 a. m.	22/04/2025	26/04/2025	1	5	5	MIGNARD ELIANNE DIAZ ALVAREZ	3133288952	202502012SC	Aprobada	PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN EL VEHÍCULO: MIGNARD ELIANNE DIAZ ALVAREZ41125496FUNCIONARIA	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$ 524.179,00	$ 2.620.895,00	EYX044	2019	OSCAR PANTOJA
9	PUTUMAYO	DIA 1: 21 DE ABRIL DE 2025, DESDE EL MUNICIPIO DE MOCOA SALIMOS HASTA EL MUNICIPIO DE PIAMONTE POR LA RUTA QUE VA AL [illegible] DIA (1) 21/04/2025 SALIMOS	Catastral	Rural	5:00 a. m.	21/04/2025	26/04/2025	1	0	0	NICOLAS FERNANDO BASTIDAS PEREZ	3214966750	202502539SC	Cancelada	19-04-2025 Se solicita cancelar la ecomisión por no autorizacion por parte del grupo de viaticos	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$ 524.179,00	$ -			
10	PUTUMAYO	salida 6:00 am. Desplazamiento de Mocoa al Municipio Piamonte en servicio de transporte contratado por la Unidad de Restitución de Tierras, por	Catastral	Rural	5:00 a. m.	28/04/2025	30/04/2025	1	3	3	CARLOS ANDRES MEDINA	3123937719	202502763SC	Aprobada	PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN EL VEHÍCULO: CARLOS ANDRES MEDINA 6805117FUNCIONARIA	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$ 524.179,00	$ 1.572.537,00	GES947	2019	JOSE RODRIGO BOTINA
11	PUTUMAYO	DÍA (1) 21 DEL 04/2025 SE SALE DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO A LAS 05:30 AM, SE INICIA EL RECORRIDO POR 3 HORAS HASTA LLEGAR AL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DESDE AQUÍ NOS DESPLAZAMOS HASTA LA	Catastral	Rural	5:00 a. m.	21/04/2025	26/04/2025	1	6	6	JANNIER ESTIVE BORJA AGUIRRE	3122727700	202502710SC	Aprobada	PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN EL VEHÍCULO: JANNIER ESTIVE BORJA AGUIRREcontratista	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	$ 524.179,00	$ 3.145.074,00	KSR185	2022	FABIO GUERRA

Si usted usa o reproduce este documento, la UNGRD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2403 de 2025
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA URT 2025

LISTADO DE VEHÍCULOS SOLICITADOS Y PRESTADOS A LA URT
PERIODO: ABRIL 2025

N°	TERRITORIAL	RUTA A SEGUIR	OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	ZONA	HORA DE SALIDA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	N° VEHIC.	N° DÍAS USO	TOTAL SERVICIOS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE HACE LA SOLICITUD Y QUE SE RESPONSABILIZA DEL TRANSPORTE	CELULAR RESPONSABLE	No. COMISIÓN	ESTADO DE LA COMISIÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE VEHICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PLACA	MODELO	CONDUCTOR
12	PUTUMAYO	INICIA EL RECORRIDO DESDE EL MUNICIPIO MOCOA DESDE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD (CARRERA 9 # 21 – 108 HOTEL MOCOA	Catastral	Rural	5:00 a. m.	28/04/2025	01/05/2025	1	4	4	JORMAN FABIAN GOMEZ CHAVARRO	3223452502	202502298SC	Modificada	30-04-2025 se solicita la prorroga de un dia mas de servcio de transporte para el dia 01-05-2025	**Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural**	**$ 524.179,00**	$ 2.096.716,00	KSR185	2022	FABIO GUERRA
13	PUTUMAYO	*DIA (1) 28/04/2025 SE SALE DE MOCOA 5:00 AM A PUERTO GUZMAN A LA V/ LOS LIMITES, DONDE SE REALIZARÁ EL PROCESO DE GEORREFERENCIACION AL ID 1042968 CON UN	Catastral	Rural	5:00 a. m.	28/04/2025	02/05/2025	1	5	5	JEFERSON ALEXANDER GOMEZ LOPEZ	3138514059	202502535SC	Aprobada	OBJETO: SE REALIZARA PROCESO DE GEORREFERENCIACION A COMUNICACIÓN A 6 PREDIOS SOLICITADOS EN EL MUNICIPIO DE ORITO, VILLAGARZON Y PUERTO GUZMAN.	**Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural**	**$ 524.179,00**	$ 2.620.895,00	EYX974	2020	DAVID SANCHEZ
								13	**41,00**	**41,0**								**21.491.339,00**			

NOTA 1: De acuerdo con el ofrecimiento realizado en el desarrollo de la licitación pública LP-URT-3-2025 relacionada con servicios a cero costos que establece lo siguiente:
"El proponente que ofrezca un servicio de camioneta 4X4 platón de zona rural sin costo adicional por cada 30 servicios solicitados y ejecutados por la entidad contratante se le otorgara el puntaje descrito. Este ofrecimiento se acreditará a través de manifestación expresa por parte del representante legal del proponente en el formato dispuesto para este fin"
En este sentido informamos que respecto a la ejecución del contrato **2403-2025** correspondiente al mes de abril de 2025, fueron ejecutados y recibidos a satisfacción 41 servicios, por tal motivo, al momento de realizar la facturación no se tuvieron en cuenta uno **(1)** servicio, dejando como resultado total la siguiente información:
A. Servicios recibidos a satisfacción: 41 servicios
B. Cantidad de servicios a 0 costo (item A /30): 1 servicio
C. Cantidad de servicios a facturar (Item A – Item B): 40 servicios

NOTA 2: Para el periodo de abril de 2025, quedo un equivalente a **10 servicios** que se acomulan y seran tenidos en cuenta para el cumplimiento del ofrecimiento, para el siguiente periodo de facturación.

TOTAL DE SERVICIOS	$	21.491.339,00
SERVICIO 0 COSTO	$	524.179,00
TOTAL FACTURADO	**$**	**20.967.160,00**

DESCRIPCIÓN	No. DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Buses - Zona Rural	-	$ 1.244.688,00	-
Buses - Zona Urbana	-	$ 1.497.469,00	-
Busetas – Zona Rural	-	$ 978.991,00	-
Busetas – Zona Urbana	-	$ 1.260.512,00	-
Camiones – Zona Rural	-	$ 932.753,00	-
Camiones – Zona Urbana	-	$ 922.485,00	-
Camionetas 4x2 Wagon – Zona Rural	-	$ 481.913,00	-
Camionetas 4x2 Wagon – Zona Urbana	-	$ 676.875,00	-
Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	40,0	$ 524.179,00	20.967.160,00
Camionetas 4x4 Platón - Zona Urbana	-	$ 764.740,00	-
Camionetas y/o Camperos 4x4 Wagon - Zona Rural	-	$ 509.069,00	-
Camionetas y/o Camperos 4x4 Wagon - Zona Urbana	-	$ 734.320,00	-
Van y/o Microbús – Zona Urbana	-	$ 1.105.603,00	-
Van y/o Microbús – Zona Rural	-	$ 730.997,00	-
TOTAL	**40,00**	**12.364.594,00**	**$ 20.967.160,00**

GONZALO LOPEZ PINTO
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL ALIANZA URT 2025. / Contrato No. 2403 de 2025

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Vo.Bo. Supervisora Contrato No. 2403 de 2025

LÍNEAS PREMIUM
NIT. 900461872-8

UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025

Transturismo

SERVICIOS A CERO COSTO: (17 puntos)

Yo **GONZALO LOPEZ PINTO,** en calidad de Representante legal de la **UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025,** bajo la gravedad de juramento ofrezco para la prestación del servicio un servicio de camioneta 4X4 platón de zona rural sin costo adicional por cada 30 servicios solicitados y ejecutados por la entidad contratante.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

GONZALO LOPEZ PINTO
C.C. No. 14.324.756 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025

GreenLink
Tecnología y Seguridad

ALL OF SECURITY SAS

CERTIFICA

Que la empresa **LINEAS PREMIUM S.A.S** Identificado con NIT:900.461.872-8 hace parte de nuestros clientes a través de los servicios de monitoreo satelital vía GPS, por medio de la aplicación Greenlink en la flota de vehículos,

Principales características de la plataforma:

- ✓ Control de monitoreo 24/7 los 365 días del año de los vehículos inscritos en el contrato, con acceso a la plataforma web/plataforma especializada y App para androide y iPhone
- ✓ Plataforma con un sistema de posicionamiento global (GPS), que permite realizar por medio de nuestros equipos 4G, la verificación de los traslados programados vs ejecutados.
- ✓ Al tener una transmisión cada 10 segundos, se permite evidenciar en tiempo real la ubicación de los vehículos, que prestan el servicio.
- ✓ Cuenta con una plataforma con un sistema de posicionamiento global (GPS) para realizar el seguimiento en tiempo real de los traslados programados vs ejecutados y la ubicación de los vehículos sin costo adicional.
- ✓ Los vehículos que pertenecen a la empresa, cuentan con tecnología de Sistema de GPS "servicio de Localización" con tecnología inalámbrica. Son equipos 4G, diseñados para enfrentar los inevitables cambios de red que se vienen presentando. Asegurando una pérdida de señal mínima.
- ✓ Sistema de apagado remoto que al ser enviado el comando, se activa solo cuando el vehículo esté detenido por cuestiones de seguridad.
- ✓ La plataforma cuenta con el mecanismo de asignación de usuarios por parte del cliente, en donde a su vez se pueden gestionar accesos para el seguimiento de sus respectivos asociados y/o clientes finales.
- ✓ Acceso ilimitado de usuarios a la plataforma.

Dentro de las bondades de la plataforma están:

- ✓ Fecha instalación del dispositivo
- ✓ Ubicación en tiempo real con alta precisión; reportando cada 10 segundos la posición de los vehículos.
- ✓ Reportes de recorrido con sus respectivos periodos de tiempo de los desplazamientos en ruta y estacionamientos, con trazo de ruta en mapa, sentido de desplazamiento y registro de velocidades minuto a minuto.
- ✓ Geo cercas para determinar las entradas y salidas de perímetros restringidos.

GREENLINK

GreenLink
Tecnología y Seguridad

ALL OF SECURITY SAS

- ✓ Visualización en mapas (OSM, Google maps, Open Street view, y satelital).
- ✓ Almacenamiento de información de hasta tres meses atrás de los kilómetros recorridos, excesos de velocidad, geo cercas, puntos de interés.

Modulo control de acceso

- ✓ Permite programar los vehículos y habilitar un aforo según la ruta establecida
- ✓ Los usuarios que toman dicha ruta deben realizar un check-in previamente, allí les arroja un código que deben colocar el código para el ingreso a la ruta.
- ✓ Cliente y usuario puede ver la ubicación en tiempo real del vehículo

Esta certificación se expide a los dieciséis días (16) del mes de mayo de 2025.

GREENLINK

GreenLink
Tecnología y Seguridad
NIT. 900.868.559-5

Carlos Hernando Rodriguez Cortes
Gerente General
314.3310581

GreenLink
Tecnología y Seguridad

ALL OF SECURITY SAS

PLACA	PLACA	PLACA	PLACA	PLACA
KOL398	LSY738	WCX554	TLM258	GUV503
TTQ494	LSY734	JTQ712	JTS266	TTY634
WDN615	535-LSY733	ESS797	TSV653	WNX717
JOU547	WNT328	LCN619	JTR799	ERL150
WCN094	TVC928	WNS620	WEP275	SOS085
LSZ480	WEX539	TLN317	TLY596	JTP102
WHT189	SZZ487	TTY376	WEP493	TAN048
LZO259	NHT413	TTY463	JTP933	KSP381
GKO791	GUU974	TAM061	KYR991	ERL151
KYR555	KYR258	KSP569	NXY842	GUV506
KSP244	NOX650	WMZ023	KSP380	KSP379
WLK309	WLM426	NUU623	WCR834	WFH274
NOX569	GUU243	WHP828	WCW932	NUX311
JKV355	WNY041	KYR990	PKK551	NOX025
NOW254	TLO154	WCM254	TEK486	WOX841
NOS891	KOK548	WLQ235	TFT732	KYP494
NOS892	NOX652	WLK055	TVC221	WGK272
NHT375	SOS431	KYR910	JTQ713	WLQ477
WLM582	LZM453	WEO991	GUZ453	PMW180
JOV818	JTS110	WNX720	GUZ616	NOY367
WGY559	NUY921	TAL825	FVM289	WER737
TSX512	GUX216	WCV381	KSP378	ERL149
NOY312	NHQ086	WER600	GUV508	JTQ890
WMZ033	WLT785	TSO517	WFV377	JTQ889
GUU658	NUX320	JTP590	GUV505	KOL777
TLO611	JTR854	WLU719	TTX906	TTZ550
LSY737	NOX568	GUU626	ERL148	GUV504
LSY735	NOX651	WLU712	GUV507	SPY138
LSY736	KYR264	-	-	-

GREEN LINK

MOSSAD
In G-d We Trust
Sistema de Rastreo Satelital

24Horas Contigo
Sistema de Rastreo Satelital

Bogotá, 05 de mayo de 2025

CERTIFICACION

MOSSAD RASTREO SATELITAL SAS identificada con Nit 901.118.058-3, certifica que la empresa **INVERSIONES TRANSTURISMO SAS.** identificada Nit. 830050283 cuenta con **CENTRAL DE MONITOREO** desde la cual se hace seguimiento constante a los vehículos.

Los vehículos cuentan con el servicio de Rastreo y Monitoreo Satelital GPS desde el día 01 de febrero de 2024. A la fecha el contrato de prestación de servicio se encuentra vigente y la empresa ha demostrado seriedad y buen manejo en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con nuestra entidad. todos equipos se encuentran en la modalidad de renta.

MOSSAD es una empresa conformada por profesionales altamente capacitados en las áreas tecnológicas relacionadas con el monitoreo y rastreo satelital de vehículos, personas y valores. Ofrecemos soluciones de acuerdo con las necesidades de nuestros clientes, utilizando tecnología de punta para alcanzar los niveles de calidad y eficiencia en nuestro trabajo; con años de trayectoria, desarrollando productos y servicios a través de tecnología global GPS y la red celular GSM/GPRS, operando a nivel nacional e internacional.
MOSSAD RASTREO SATELITAL SAS cuenta con registro TIC bajo el número RTIC 96004197 de fecha 21 de agosto de 2018.

Principales características de la plataforma:

- ✓ Control de monitoreo 24/7 los 365 días del año de los vehículos inscritos en el contrato, con acceso a la plataforma web/plataforma especializada y App para androide y iPhone
- ✓ Contamos con profesionales, especializados tanto en mantenimiento de plataforma web, y servicio técnico de hardware y software.
- ✓ Acceso ilimitado de usuarios a la plataforma.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado (a) a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

FREDY ALARCON
Gerente General

LÍNEAS PREMIUM
NIT. 900461872-8

VIGILADO SuperTransporte

DE DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE PAGOS PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **WILSON JAVIER MALAVER CANARIA,** identificado con cédula de ciudadanía N°. **79.128.139**, y con Tarjeta Profesional No. **39986-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal, de **LINEAS PREMIUM SAS**, identificada con NIT **900.461.872-8**, manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 9 días del mes de mayo de 2025.

Wilson Javier Malaver Canaria
CC: 79.128.139
TP: 39986-T
REVISOR FISCAL
LINEAS PREMIUM S.A.S.
NIT: 900.461.872-8

Lo llevamos a donde sus ilusiones van

Transturismo

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **NANCY JANNETH CANARIA BURGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.840.836, con Tarjeta Profesional No. 106677-T, en mi condición de Revisor Fiscal principal, de la empresa **INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S** identificada con NIT No 830.050.283-2, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social por los conceptos de Salud, Pensión y Riesgos Laborales de los aportes parafiscales por los conceptos de Caja de Compensación Familiar y por los empleados que devengan más de 10 SMMLV se hacen aporte al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

En constancia de lo anterior, firmo la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los 05 días del mes de Mayo del 2025

NANCY JANNETH CANARIA BURGOS
Revisor Fiscal
T.P. N° 106677-T

LÍNEAS PREMIUM
NIT. 900461872-8

UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025

Transturismo

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS

Por medio de la presente, **Gonzalo López Pinto**, identificada con cédula de ciudadanía **14.324.756 de Honda** y desempeñándome como Representante Legal de la **UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025** identificada con NIT **901.821.769-6**, quiero hacer constar que, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2022, la unión temporal no asume la responsabilidad de realizar aportes de seguridad social y pagos de aportes parafiscales. En este sentido, certifico que durante los últimos seis (6) meses he supervisado diligentemente que los integrantes de la **UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025,** a saber: **LINEAS PREMIUM SAS y TRANSTURISMO SAS**, hayan efectuado los pagos correspondientes por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Bogotá D.C. a **09** días del mes de **abril** de **2025.**

Cordialmente,

FIRMA _____

Nombre o razón social del Proponente: **UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025**
NIT: N/A
Nombre del Representante Legal: **GONZALO LOPEZ PINTO**
C.C. No. 14.324.756 de Honda

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 9 9 1 2 E E 1 4 6 1 5 9 8 6 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NANCY JANNETH CANARIA BURGOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51840836 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106677-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

4

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F69F4362F4830E0E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON JAVIER MALAVER CANARIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79128139 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 39986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137126170

(415)7707212489984(8020) 000014113712617 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 0 2 8 3	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES TRANSTURISMO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 77 69 Q 46

42. Correo electrónico asistente.gerencia@transturismo.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 2 9 2 6 7 4	3 1 0 6 8 0 2 7 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 3 0 4 0 5	7 7 1 0	2 0 1 3 0 4 0 5		5 2 2 9	4 9 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTERO BUITRAGO MARTHA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-01-2025 11:36:56AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137126170

(415)7707212489984(8020) 000014113712617 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 0 2 8 3	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 2 8 2	6 5
73. Fecha	1 9 9 8 1 0 0 5	2 0 1 9 0 5 0 2
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 1 0 0 9	2 0 1 9 0 5 1 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 9 8 6 3 9	0 8 9 8 6 3 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 8 1 0 0 5	2 0 1 9 0 5 0 2
81. Hasta	2 0 1 8 1 0 0 5	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Puertos — 3 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 3 0 9 3 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 13-01-2025 11:36:56AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137126170

(415)7707212489984(8020) 000014113712617 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 0 2 8 3	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 1 0 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 1 6 9 2 6 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTERO	BUITRAGO	MARTHA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 2 7 0 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVERA	MONTERO	MARTHA	CATALINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 5 4 2 8 4 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVERA	MONTERO	LUIS CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 9 8 2 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVERA	TRIANA	LUIS	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137126170

(415)7707212489984(8020) **000014113712617 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 0 2 8 3	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 6 9 2 6 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTERO	BUITRAGO	MARTHA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
120,000,000	8 0	1 9 9 8 1 0 0 5	2 0 1 3 0 9 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Tarjeta de Identida 1 2	8 7 0 9 0 2 5 0 6 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	MONTERO	MARTHA	CATALINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
15,000,000	1 0	1 9 9 8 1 0 0 5	2 0 1 3 0 9 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Tarjeta de Identida 1 2	9 2 0 1 1 0 2 8 1 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	MONTERO	LUIS	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
15,000,000	1 0	1 9 9 8 1 0 0 5	2 0 1 3 0 9 3 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137126170

(415)7707212489984(8020) 000014113712617 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 0 2 8 3	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 8 4 0 8 3 6		1 0 6 6 7 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CANARIA	BURGOS	NANCY	JANNETH

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 0 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 4 7 4 8 0		1 3 3 6 4 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOZANO	RIVERA	SERGIO	AURELIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 5 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137126170

(415)7707212489984(8020) 000014113712617 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 0 2 8 3	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento
INVERSIONES TRANSTURISMO SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CL 77 69 Q 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 7 4 8 6 8 1	2 0 1 6 1 0 2 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 3 2 9 2 1 1 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141148351211

(415)7707212489984(8020) 000014114835121 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 1 8 7 2	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LINEAS PREMIUM S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 B 14 21 OF 611 ED LOS BANCOS

42. Correo electrónico glpgerencia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 5 5 5 9 2 6 0	3 2 0 3 0 0 5 1 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 1 0 8 1 7	4 9 2 2	2 0 1 1 0 8 1 7		8 2 3 0	7 9 1 2		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ PINTO GONZALO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-02-2025 10:08:42AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141148351211

(415)7707212489984(8020) 000014114835121 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 1 8 7 2	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1 0
73. Fecha	2 0 1 1 0 8 1 7	2 0 1 9 0 1 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 9 0 2	2 0 1 9 0 7 0 3
77. No. Matrícula mercantil	1 0 2 2 0 0	2 1 8 2 6 7
78. Departamento	2 0	4 7
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 2
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 8 1 7	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141148351211

(415)7707212489984(8020) 000014114835121 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 1 8 7 2	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 7 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 4 3 2 4 7 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	PINTO	GONZALO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 0 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 8 8 3 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	ALARCON	JULIO	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-02-2025 10:08:43AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141148351211

(415)7707212489984(8020) **000014114835121 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 1 8 7 2	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 2 8 1 3 9		3 9 9 8 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MALAVER	CANARIA	WILSON	JAVIER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 9 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141148351211

(415)7707212489984(8020) 000014114835121 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 1 8 7 2	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros	4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento
TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL CAROLINE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	San Diego	7 5 0

165. Dirección
CR 9 3 57

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 2 2 0 1	2 0 1 1 0 9 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 5 8 0 9 9 9 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros	4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento
LINEAS PREMIUM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

165. Dirección
CL 73 75 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 3 5 9 3 5 2	2 0 1 3 0 8 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 7 4 5 6 6 3 1		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764092033561

(415)7707212489984(8020) 001876409203356 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901930752	9				

11. Razón social
UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CL 73 # 75 - 55 BRR SANTA MARIA DEL LAGO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2025-04-16 / 10:12:13 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LOPEZ PINTO GONZALO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 14324756 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025

997. Fecha formalización 2025-04-16/10:12:13

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764092033561

(415)7707212489984(8020) 001876409203356 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901930752	9				

11. Razón social

UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025 CL 73 # 75 - 55 BRR SANTA MARIA DEL LAGO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	1	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025 CL 73 # 75 - 55 BRR SANTA MARIA DEL LAGO	DOCUMENTO SOPORTE	6	DSE	1	5,000	24	AUTORIZACIÓN	1
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 09:01:00
Recibo No. S001274465, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rv9t7SUKYu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LINEAS PREMIUM S.A.S.
Nit : 900461872-8
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 218267
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 03 de julio de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 2 B 14-21 OF 611 ED LOS BANCOS - Centro
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : info@lineaspremium.com
Teléfono comercial 1 : 5559260
Teléfono comercial 2 : 3203005128
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 73 NRO. 75 - 55 PISO 4
Municipio : Bogotá, Distrito Capital
Correo electrónico de notificación : info@lineaspremium.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento de Identidad (copia) No. nan del 17 de agosto de 2011 de la Asamblea Constitutiva de San Diego, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Riohacha, el 02 de septiembre de 2011 bajo el No. 20314 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2019, con el No. 59357 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIAL CAROLINE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 59357 de 03 de julio de 2019 se registró el acto administrativo No. 013 de 05 de mayo de 2017, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal, pero sin limitación alguna al desarrollo de

cualquier actividad lícita de comercio, los siguientes actos comerciales: A). La explotación de la industria de transporte incluyendo la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y de transporte de carga a nivel nacional en todas las modalidades permitidas en la ley; así como el desarrollo de actividades complementarias y auxiliares al transporte; bien sea que la sociedad desarrolle tales funciones en forma directa, indirecta o mediante asociación. B) la explotación de la industria del turismo en todas las modalidades en que sea jurídicamente viable, pudiendo representar a entidades extranjeras y/o nacionales y ser representada en el exterior con estricto acomodamiento al ordenamiento legal c) la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la prestación, promoción, comercialización, consultoria y asesoría en servicios logísticos integrales, interviniendo en toda la cadena de suministros y abastecimiento. D) la prestación de servicios de transporte multimodal. E) desarrollar proyectos logísticos integrales con alto impacto social f) la prestación del servicio de almacenamiento y bodegaje g) comercialización de insumos, materias primas, productos y servicios relacionados con el proceso logístico de sus clientes. H) prestar los servicios de auditoria, interventoría, asesoría y consultoría a entidades publicas o empresas privadas en todos los asuntos relacionados en su objeto. I) estructuración, provisión, ejecución, gestión, administración y suministro de servicios logísticos. J) selección, capacitación, asignación y contratación de logistica de personal, liquidación y pago de nómina. K) provisión de alimentos, comidas, bebidas, y demas bienes en las fases de abastecimiento, almacenamiento, producción, distribución y custodia. I) manejo logístico en distribución y comercialización de alimentos, dotaciones, insumos automotrices, autopartes, etc. M) prestación de estructuras logísticas para capacitaciones, pruebas de conocimientos, encuestas, caracterizaciones, pruebas de entidades de caracter público y privado. O) realizar la vinculación de vehículos de servicio público de propiedad de los accionistas de la sociedad y/o de terceros, a traves de contratos de vinculación regulados por el derecho privado. P) crear o administrar estaciones de servicio, talleres automotrices, centros de diagnóstico automotriz y almacenes de repuestos para atención de vehículos. Q) mantenimiento y reparación de vehiculos automotores r) mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles de tipo rural, urbano, a nivel nacional o internacional. S) prestación de todo tipo de servicios de apoyo a la construcción y conexos q) diseño, producción, fabricación, reparación, ensamble y comercialización de toda clase de carrocerías para vehiculos de transporte de pasajeros y carrocerías para toda clase de carga, asi como la compra venta de chasises, partes, piezas y accesorios para carrocerías y accesorios para el transporte en general t) alquiler y arrendamiento de vehiculos automotores u) comercializacion de plataformas tecnológicas monitoreo satelital gps, videos para vehiculos, aplicaciones para servicio de transporte, control y recaudo por medio de tarjetas inteligentes y todas las asociadas al gremio transportador y todas las asociadas al gremio del transporte. V) oferta de servicios financieros a traves de la creacion de una cooperativa del gremio transportador que permita a los asociados acceder a mecanismos de financiacion para la compra de vehículos, buses, microbuses, busetas, partes y autopartes u) compra y venta de inmuebles. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podra: A) suscribir, comprar o pertenecer en cualquier clase de sociedad, empresa, negocio o cooperativa, fusionarse y/o escindirse en otra u otras sociedades igualmente afines a su objeto social o transformarse en otro tipo societario b) intervenir como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de credito ya sea en moneda nacional o moneda extranjera con o sin intereses, comisiones y otros costos, celebrar los correspondientes contratos y dar o recibir, cuando fuere el caso, las garantias para el perfeccionamiento de la operacion c) actuar como agente o representante de empresas nacionales y/o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines pudiendo realizar contratos de franquicia y/o agencia, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto, buscando asi promover la colocacion de bienes y servicios en mercados externos e internos y ser representante y distribuidor de tales servicios y/o productos. D) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles corporales o incorporables, rurales o urbanos, asi como hacer construcciones sobre ellos, enajenados y gravarlos a cualquier titulo, pudiendo por tanto usufructuar, limitar, dar en arrendamiento o tomar en arrendamiento tales bienes e) dar y recibir en garantia de obligaciones bienes o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opcion de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso, f) explotar marcas, nombres comerciales como patentes, invenciones y cualquier otro bien incorporal y constituir el contrato de franquicias sobre tales bienes, g) realizar toda clase de operaciones con entidades debidamente aprobadas del sector bancario, financiero dentro de los márgenes que la ley permita, h) celebrar cualquier tipo de contrato, entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguros, alquiler, transporte y cuentas en participacion. I) participar en licitaciones públicas y privadas o contratacion directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único, con

el n de celebrar contratos con entidades estatales o suscribir promesas de constitucion de empresas una vez haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades pendientes a participar en procesos de contratacion con el estado colombiano o cualquier otro estado, j) podra ser titular de derechos de autor, valorarlos y explotarlos economicamente, de conformidad con la legislacion vigente, k] podrá constituir o hacerse participe en contratos de franquicia, concesión y en general en contratos que involucran la explotacion de obras de intelecto y derechos de propiedad industrial, l) podra actuar como importador y exportador de los bienes y/o servicios relacionados con el presente objeto social m) celebrar o ejecutar toda clase de actos, hechos, operaciones y contratos relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones declaratorias necesarias y complementarias al cumplimiento del objeto social n) abrir agencias y/o sucursales a nivel nacional o internacional. Parágrafo. La sociedad solamente podra respaldar con su patrimonio sus propias obligaciones no podra constituirse en fiadora, codeudora o avaiista de obligaciones de terceros.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 780.000.000,00
No. Acciones	780.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 780.000.000,00
No. Acciones	780.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 780.000.000,00
No. Acciones	780.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: Representación legal. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El subgerente remplazará al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razon de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Paragrafo primero. Funciones del suplente del representante legal. Correspondera al suplente del representante legal ejercer sus funciones cuando efectivamente desarrolle las actividades propias del principal que esta supliendo, ante ausencias temporales y absolutas, haciendo referencia no a la ausencia material del titular, sino la imposibilidad de desempeñar las funciones que le han sido asignadas, excepto la representacion ante entidades bancarias, excepto la representacion ante entidades bancarias, de credito, coopertaivas y demas vigiladas por la superintendencia financiera de colombia y/o superintendencia de la economia solidaria. Paragrafo segundo. Asusencias temporales. Seran consideradas ausencias temporales: Las

vacaciones, licencias o permisos que no superen los treinta (30) dias. Paragrafo tercero. Ausencias absolutas. Seran consideradas ausencias absolutas la renuncia, la ausencia producida por incapacidad medica superior a tres (3) meses, la remocion del cargo y la muerte.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 10 de julio de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2019 con el No. 59357 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GONZALO LOPEZ PINTO	C.C. No. 14.324.756

Por Acta No. nan del 27 de septiembre de 2018 de la Asamablea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2019 con el No. 59357 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	JULIO ALFONSO TORRES ALARCON	C.C. No. 79.388.326

REVISORES FISCALES

Por Acta No. nan del 09 de julio de 2018 de la Asamablea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2019 con el No. 59357 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	WILSON JAVIER MALAVERA CANARIA	C.C. No. 79.128.139	39986-T

PODERES

Que según escritura publica no. 5145 De fecha 4 de diciembre de 2014, inscrito en esta entidad el dia 3 de julio de 2019 bajo el no. 29357 Del libro respectivo; consta el otorgamiento de poder general a favor de filomena ramirez nieto, identificada con cedula de ciudadania no. 23.620.713 De guateque (boyaca), para que en su nombre y representacion de la sociedad lineas especiales premium s.A.S realice las siguientes funciones. Primero: Represente legalmente a lineas especiales premium s.A.S. Ante cualquier establecimeinto de credito (estableciemintos bancarios, corporaciones financieras, compañias de financiamiento comercial y cooperativas financieras), con las facultades expresas de abrir cuentas de ahorro y corrientes a nombre de lineas especiales premium s.A.S. Segundo: Celebrar y/o suscribir contratos civiles y comerciales con sociedades comerciales, presentar ofertas comerciales, siempre cuando cuente con la aprobacion previa de la junta directiva de lineas especiales premium s.A.S., Y tenga relacion directa con el objeto social del poderdante. Tercero. Representar comercialmente a lineas especiales premium s.A.S., Para la busqueda y consecucion de negocios y nuevos clientes. Cuarto. Pagos. Para que pague a los acreedores de lineas especiales premium s.A.S. Pudiendo hacer arreglos sobre los terminos de pago de las respectivas acreencias. Podra hacer abonos parciales, solicitar condonaciones y pactar cualesquiera otras condiciones con los acreedores. Quinto. Cuentas. Para que exija cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas al poderdante como representante legal de lineas especiales premium s.A.S., Las apruebe o impruebe, pague o perciba, según el caso, el saldo respectivo y otorgue el finiquito correspondiente. Sexto. Se entendera vigente el presente poder especial, en tanto no sea revocado expresamente por mi o no se den las causales que la ley establece para su terminacion.

Que por documento privado del 17 de agosto de 2011, en el municipio de san diego el 17 de agosto de 2011 se

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 09:01:00
Recibo No. S001274465, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rv9t7SUKYu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

constituyo la sociedad denominada transporte de servicio especial caroline S.A.S. Que por registro numero 59357 del libro ix del registro mercantil del 3 de julio de 2019 se inscribe en esta camara de comercio por cambio de domicilio el acta no. 11 Del 7 de junio de 2019 de la sociedad denominada lineas premium S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002-12 del 03 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas	59357 del 03 de julio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 3 del 18 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas	59357 del 03 de julio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 4 del 10 de julio de 2013 de la Asamblea De Accionistas	59357 del 03 de julio de 2019 del libro IX
*) Acta No. nan del 06 de febrero de 2017 de la Asamablea Extraordinaria De Accionistas	59357 del 03 de julio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 10 del 21 de enero de 2019 de la Asamablea Extraordinaria De Accionistas	59357 del 03 de julio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 01 del 02 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	66683 del 18 de marzo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: N8230 N7912

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 09:01:00
Recibo No. S001274465, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rv9t7SUKYu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $17.567.770.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA25820771
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25820771B0D6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES TRANSTURISMO SAS
Nit: 830.050.283-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00898639
Fecha de matrícula: 9 de octubre de 1998
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 77 No. 69Q-46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asistente.gerencia@transturismo.co
Teléfono comercial 1: 3292117
Teléfono comercial 2: 3292674
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 77 No. 69Q-46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asistente.gerencia@transturismo.co
Teléfono para notificación 1: 3292117
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA25820771
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25820771B0D6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005282 del 5 de octubre de 1998 de Notaría 2 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 1998, con el No. 00652643 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES TRANSTURISMO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 35 del 30 de septiembre de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2013, con el No. 01785642 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES TRANSTURISMO LTDA a INVERSIONES TRANSTURISMO SAS.

Por Acta No. 35 de la Junta de Socios, del 30 de septiembre de 2013, inscrita el 29 de noviembre de 2013, bajo el Número 01785642 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo el nombre de: INVERSIONES TRANSTURISMO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 02991573 de fecha 28 de junio de 2023 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 069 de fecha 25 de febrero de 2013 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA25820771
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25820771B0D6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Inscripción No. 02440910 de fecha 28 de Marzo de 2019 del Libro IX, se registró la Resolución No. 545 de fecha 22 de septiembre de 2017, expedido por Ministerio de Transporte, que mantiene la habilitación otorgada a la sociedad de la referencia, mediante Resolución No. 2134 del 15 de junio de 2001, para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social, (i) La prestación y explotación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros, para el transporte de estudiantes, para el transporte empresarial, para el transporte de turistas, para el transporte de grupos específicos de usuarios (transporte de particulares) y para el transporte de usuarios del servicio de salud, dentro del territorio nacional e internacional, servicio para el cual está habilitada legalmente mediante Resolución 002134 de junio 15 del 2001 emitida por el Ministerio de Transporte regional Cundinamarca; (ii) igualmente está habilitada para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga por medio de la Resolución No. 069 de febrero 25 de 2013, emitida por el Ministerio de Transporte regional Cundinamarca, asimismo para prestar el servicio de transporte colectivo metropolitano distrital y municipal de pasajeros por carretera, individual de pasajeros por medio de los vehículos automotores que la sociedad adquiera o que a ella se vinculen y así mismo la prestación del servicio transporte de personal, materiales, equipos y herramientas para las empresas que lo requieran, lo cual podrá ejecutar, contratar o por medio de convenio, de forma directa o a través de la conformación de las figuras asociativas que la ley regula para ejercer estas actividades económicas. Además, la sociedad podrá establecer talleres para la reparación de vehículos, estaciones de servicio, para el expendio y abastecimiento de combustibles o lubricantes, almacenes para la venta de repuestos automotores, importar y exportar vehículos, repuestos, llantas y demás insumos o elementos que tengan relación con la industria automotriz. Venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. La realización de planes turísticos en el territorio nacional y fuera de él. La programación de excursiones con servicios rotativos y como reservación previa. La sociedad podrá hacer transacciones a título de administración, arrendamiento, convenio,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA25820771
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25820771B0D6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intermediación, alquiler, suministro, importación, exportación, consultorías, contratación, subcontratación, compra o venta de vehículos, mercancías, maquinaria, tiquetes aéreos o terrestres, dotaciones, uniformes, repuestos, insumos, bienes muebles e inmuebles, contratación de personal y en general los elementos relacionados con la actividad del transporte o afines, entre otros. Constituir empresas o filiales para la explotación de la industria del transporte, como estaciones de servicio. Crear beneficios sociales y económicos a los asociados tales como: beneficios de carácter social, sitios de recreación, centros de capacitación cultural y profesional, seguridad industrial, seguridad vial preventiva y otros. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá celebrar cualquier clase de actos o contratos directamente relacionados con el objeto social o destinados a su cumplimiento, inclusive los que tengan por finalidad permitirle el ejercicio de los derechos o el cumplimiento de las obligaciones que contraiga. Adquirir inmuebles, construir, aceptar, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructos sobre inmuebles, adquirir y utilizar toda clase de bienes muebles e importar maquinaria y equipo que se destine al cumplimiento del objeto social. La sociedad no podrá ser garante de obligaciones de terceros, sino cuando tenga intereses en ellos. Sin embargo, la sociedad podrá garantizar a obligaciones que contraigan quienes adquieran vehículos. La sociedad exigirá en todo caso las garantías que estime convenientes al propietario del vehículo. En cumplimiento de su objeto, podrá la sociedad hacer inversiones en toda clase de bienes muebles, lo mismo que administrar y explotar dichas inversiones, abrir, mantener y administrar fábricas talleres, almacenaje de depósitos, oficinas, sucursales y agencias, adquirir acciones o títulos de cualquier orden y negociarlos. Podrá concurrir a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones o cuotas, parte de interés social en empresas de la misma índole o cuya explotación se relaciones con el objeto social de la compañía y representar o agenciar a personas jurídicas de las mismas actividades complementarias o que sirvan a la realización del objeto social o hacer fusiones con empresas o sociedades del objeto social similar o complementario. La sociedad podrá tomar la presentación de casas nacionales o extranjeras con los mismos, socios del negocio o que sirvan de complemento a su producción, bien sea sociedades o personas naturales y celebrar los correspondientes contratos. La venta y distribución de repuestos relacionados con el transporte terrestre. Las inversiones en bienes muebles urbanos y/o rurales y a adquisición, administración, arrendamiento, gravamen y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA25820771
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25820771B0D6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enajenación de los mismos. La compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase, de maquinaria, equipo y repuestos de rama automotriz en general, la representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con el ramo. La participación directa o como asociada en el negocio la fabricación, producción, distribución, venta de productos y/o artículos relacionados con actividad comercial. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá asociarse con otra y otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objetivo o que se relacione directa o indirectamente con este. La sociedad podrá celebrar contratos de mandato; podrá gestionar o administrar flotas de transporte de terceros; y, prestará los servicios de asesoría en procesos de compra y venta de flotas de transporte. En general no será impedimento la anunciación del objeto social de la empresa, para la celebración de contratos, actos u operaciones civiles o mercantiles no incluidos en el o aquellos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa o que indique una inversión fructífera de los medios disponibles y ayuden a la plena realización del objeto social de la empresa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.500.009.166,59
No. de acciones	: 83.333,00
Valor nominal	: $30.000,23

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.413.608.698,00
No. de acciones	: 80.453,00
Valor nominal	: $30.000,23

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.413.608.698,00
No. de acciones	: 80.453,00
Valor nominal	: $30.000,23

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA25820771
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25820771B0D6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros cualquiera que sea su naturaleza pública o privada, por un Representante Legal denominado Gerente; por un Representante Legal Suplente del Gerente, y por un subgerente. Los representantes legales podrán actuar de manera independiente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros cualquiera que sea su naturaleza pública o privada, por un Representante Legal denominado Gerente quien no tendrá restricción de contratación por razones de la naturaleza y cuantía de los actos que celebre; por un Representante Legal Suplente del Gerente, con las mismas facultades del Gerente y quien tendrá restricción de contratación por razones de la naturaleza para contratar hasta por 2.308 SMMLV por los actos que celebre y por un subgerente, con las mismas facultades del Gerente y quien tendrá restricción de contratación por razones de la naturaleza para contratar hasta por 2.308 SMMLV por los actos que celebre. Se entenderá que los representantes legales podrán ejecutar todos los actos. y contratos comprendidos en el objeto social que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, manteniendo los límites previstos respecto de la naturaleza y cuantía, mencionados en el párrafo anterior. Asimismo, se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubiesen reservado a los accionistas. Le está prohibido a los representantes legales y a los demás administradores, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0005282 del 5 de octubre de 1998, de Notaría

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA25820771
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25820771B0D6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 1998 con el No. 00652643 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Martha Montero Buitrago	C.C. No. 41692646

Por Acta No. 66 del 6 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2019 con el No. 02464718 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Martha Catalina Rivera Montero	C.C. No. 1020727002
Subgerente	Luis Carlos Andres Rivera Montero	C.C. No. 1015428449

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 63 del 11 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2018 con el No. 02387730 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nancy Janneth Canaria Burgos	C.C. No. 51840836 T.P. No. 106677-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003989 del 30 de agosto de 2000 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00745973 del 22 de septiembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0016034 del 26 de noviembre de 2003 de la Notaría 29	00915700 del 19 de enero de 2004 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA25820771
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25820771B0D6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0018209 del 23 de diciembre de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00916328 del 22 de enero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 878 del 30 de junio de 2010 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	01407841 del 23 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1276 del 13 de septiembre de 2012 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	01670910 del 2 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 31 del 11 de enero de 2013 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	01697489 del 14 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 377 del 20 de marzo de 2013 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	01719732 del 5 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 35 del 30 de septiembre de 2013 de la Junta de Socios	01785642 del 29 de noviembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 37 del 8 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01794569 del 30 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 39 del 10 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01924008 del 26 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 44 del 25 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02040527 del 30 de noviembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 59 del 17 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02190921 del 28 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 65 del 2 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02464717 del 13 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 74 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03079649 del 19 de marzo de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA25820771
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25820771B0D6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 7710
Otras actividades Código CIIU: 4923, 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INVERSIONES TRANSTURISMO SAS
Matrícula No.:	02748681
Fecha de matrícula:	26 de octubre de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 77 No. 69 Q 46
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	INVERSIONES TRANSTURISMO SEDE COTA
Matrícula No.:	03351375
Fecha de matrícula:	12 de marzo de 2021
Último año renovado:	2021
Categoría:	Sucursal
Dirección:	El Potrero Y San Andres
Municipio:	Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA25820771
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25820771B0D6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 61.214.086.992
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA25820771
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25820771B0D6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Bancolombia

Bogotá DC, 31 Marzo de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Referencia Bancaria

Cordial saludo,

Nos permitimos certificar que la entidad **UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025** Identificada con el NIT. **901930752** se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la Cuenta **AHORROS** No. **639-000055-20** desde el 2025/03/31 (A/M/D) la cual se denomina **UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025,** la cual ha presentado un adecuado manejo de acuerdo con las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por el Gerente de Cuenta, **MARÍA JULIANA QUIROGA BECERRA.**

Atentamente,

Angélica Cortés M

Angélica María Cortés Malaver
Asistente Comercial
Vicepresidencia de Negocios Empresariales

Outlook

COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATOS No. 2400-2025, 2401-2025, 2402-2025, 2403-2025, 2404-2025, 2405-2025, 2406-2025, 2407-2025, 2408-2025, 2409-2025 Y 2410-2025

Desde Ruben Dario Carrillo Caicedo <ruben.carrillo@urt.gov.co>
Fecha Mié 02/04/2025 10:40
Para Natalia Andrea Fernandez Arroyave <natalia.fernandez@urt.gov.co>
CC Byron Gustavo Sigindioy Chindoy <byron.Sigindioy@urt.gov.co>; Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>; Info Contractual <infocontractual@urt.gov.co>; Karen Yaneth Sosa <karen.sosa@urt.gov.co>; Julian David Beltran Torres <julian.beltran@urt.gov.co>; Paula Andrea Sanabria Parra <paula.sanabria@urt.gov.co>

23 archivos adjuntos (18 MB)

CO1_PCCNTR_7687708_En ejecución 2409.pdf; CO1_PCCNTR_7687297_En ejecución 2403.pdf; CO1_PCCNTR_7686899_En ejecución 2401.pdf; CO1_PCCNTR_7687288_En ejecución 2402.pdf; CO1_PCCNTR_7686898_En ejecución 2400.pdf; CO1_PCCNTR_7687614_En ejecución 2408.pdf; CO1_PCCNTR_7687435_En ejecución 2410.pdf; CO1_PCCNTR_7687299_En ejecución 2404.pdf; CO1_PCCNTR_7687385_En ejecución 2405.pdf; CO1_PCCNTR_7687607_En ejecución 2406.pdf; CO1_PCCNTR_7687610_En ejecución 2407.pdf; GC-MA-02_V8_MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA_copia_controlada.pdf; Clausulado Lote 11 Cto. 2410-2025.docx; Clausulado Lote 1 Cto. 2400-2025.docx; Clausulado Lote 2 Cto. 2401-2025.docx; Clausulado Lote 3 Cto. 2402-2025.docx; Clausulado Lote 4 Cto. 2403 de 2025.docx; Clausulado Lote 5 Cto. 2404 de 2025.docx; Clausulado Lote 6 Cto. 2405 de 2025.docx; Clausulado Lote 7 Cto. 2406 de 2025.docx; Clausulado Lote 8 Cto. 2407 de 2025.docx; Clausulado Lote 9 Cto. 2408-2025.docx; Clausulado Lote 10 Cto. 2409 de 2025.docx;

Asunto: COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATOS No. 2400-2025, 2401-2025, 2402-2025, 2403-2025, 2404-2025, 2405-2025, 2406-2025, 2407-2025, 2408-2025, 2409-2025 Y 2410-2025

Señora
NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

De acuerdo con lo señalado en la Cláusula No. 15 del clausulado de los contratos No. 2400-2025, 2401-2025, 2402-2025, 2403-2025, 2404-2025, 2405-2025, 2406-2025, 2407-2025, 2408-2025, 2409-2025 Y 2410-2025, le comunico la designación como supervisora de los mismos. Por lo anterior, y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la siguiente información:

No. Contrato	Contratista	Fecha Suscripción	Registro Presupuestal	Aprobación de Pólizas	Fecha de inicio	Terminación del contrato
2400-2025	***TRANSPORTES*** ESPECIALES ACAR S.A.	27/03/2025	No. 393225 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2401-2025	COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA – TML COLOMBIA	27/03/2025	No. 393525 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2402-2025	TRANSPORTES ESPECIALES A&S	27/03/2025	No. 393625 del	01/04/2025	01/04/2025	19/12/2025

	SAS - TRANES		31/03/2025			
2403-2025	UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025	27/03/2025	No. 392325 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2404-2025	CONSORCIO TRANSPORTAMOS URT	27/03/2025	No. 393725 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2405-2025	UNION TEMPORAL URT-3 2025	27/03/2025	No. 392825 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2406-2025	UT ZAVISERV URT 2025	27/03/2025	No. 393825 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2407-2025	UT TIERRAS 2025	27/03/2025	No. 394125 del 31/03/2025	01/04/2025	01/04/2025	19/12/2025
2408-2025	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	27/03/2025	No. 392525 del 31/03/2025	01/04/2025	01/04/2025	19/12/2025
2409-2025	UT TRANSPORTE U.R.T. 2025	27/03/2025	No. 394825 del 31/03/2025	01/04/2025	01/04/2025	19/12/2025
2410-2025	MULTIDESTINOS JRB SAS	27/03/2025	No. 393025 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025

De acuerdo con lo anterior, me permito remitir lo siguiente:

1. Link de contrato:
 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7627081&isFromPublicArea=True&isModal=False
2. Manual de contratación e Interventoría en su versión vigente.
3. Clausulado contrato
4. PDF Aprobación del contrato en SECOP II.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos.

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

El-la supervisor-a del contrato cumplirá lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la UAEGRTD, en la normatividad aplicable en la materia y entre otras tendrá las siguientes atribuciones:

1- Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.
2- Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La UAEGRTD
3- Verificar que el Contratista/Asociado/Proveedor cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato, Convenio.
4- Requerir al Contratista/Asociado/Proveedor sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.
5- Informar oportunamente a la Secretaría General y al Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El

Contratista/Asociado/Proveedor y de acuerdo al Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

6- Recibir la correspondencia de El Contratista/Asociado/Proveedor, y hacer las observaciones que estime convenientes.
7- Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.
8- En caso de que, se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9- Velar por que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10- Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, Convenio, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
11- Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista/Asociado/Proveedor, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
12- Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.
13- Realizar la verificación del cargue, validación de la información cargada y aprobación de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el proveedor o contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
14- Realizar el cargue de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, exceptuando aquellos en que se encuentre información reservada o sensible.
15- Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo al último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La UAEGRTD.
16- Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato, Convenio.
17- Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el Contrato, Convenio, en donde haya sido designado como Supervisor.
18- Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
19- Verificar que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de los mismos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
20- Aprobar y suscribir junto con el Contratista/Asociado/Proveedor en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato, Convenio.
21- Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución del Contrato relacionados anteriormente en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones.

Cordialmente,

Rubén Dario Carrillo C.
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado y Analitica de Datos
Nivel Central, Bogotá D.C., Colombia
Edificio Allianz
Cra. 13 A # 29-24 -Piso 9
ruben.carrillo@urt.gov.co
www.urt.gov.co
RESTITUIR TIERRAS ES CONSTRUIR #LAPAZTOTAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Agricultura UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.



Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.